



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232 DE 2020

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Especializado para los Laboratorios Adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL para el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, Proyecto código BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos es una institución de educación superior pública de la Orinoquia Colombiana, en la cual se identifica el problema de “Bajas capacidades institucionales que apoyan y soportan el funcionamiento, consolidación y desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)”. En respuesta a lo anterior, fue estructurado y presentado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencia) el proyecto de inversión titulado “*Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos - código BPIN 2019000100056*” en su convocatoria 890-2019 para la “*Conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas, mecanismo de participación 2 (Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación)*”, financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel - del Sistema General de Regalías – SGR - y el cuál fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del FCTel del SGR mediante Acuerdo N° 89 del 03 de abril de 2020.

Que el proyecto de inversión tiene como objetivo “*Fortalecer las capacidades institucionales que apoyan y soportan el funcionamiento, consolidación y desarrollo de actividades de CTel en la Universidad de los Llanos*”. Dicho proyecto se focaliza en el Instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL y el Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana – ICAOC, los cuales conforman los dos únicos institutos de investigación de la Unillanos y que soportan en gran parte la producción intelectual y coordinación de programas de postgrado, al igual que los grupos e investigadores mejor clasificados por MinCiencia en la región. No obstante, en la actualidad el IALL presenta deficiencia en la infraestructura y mobiliario especializado de sus laboratorios y el ICAOC una insuficiencia de equipamiento especializado moderno, conllevando a una disminución de las capacidades institucionales en CTel para desarrollar investigaciones de impacto con alta visibilidad, bajo reconocimiento regional y nacional, baja integración con el sector social y productivo y una baja apropiación de los resultados producidos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232 DE 2020

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Especializado para los Laboratorios Adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL para el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, Proyecto código BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR*

Que el IALL se ha consolidado a nivel regional y nacional por sus excelentes aportes en el desarrollo de la acuicultura con especies nativas de la región de los Llanos Orientales y actualmente dispone de 5 laboratorios y 7 espacios de experimentación con un total de 998 m<sup>2</sup>. Sin embargo, los laboratorios no cuentan con las condiciones normativas para la prestación de servicios en docencia, investigación y extensión, lo cual genera la necesidad de realizar adecuaciones locativas y la instalación de mobiliario especializado que cumpla con los requerimientos técnicos vigentes. Los laboratorios se encuentran distribuidos así: Nutrición y alimentación de peces, Alimento vivo – ecotoxicología, Reproducción y crioconservación de gametos, Ecología acuática, Ictiopatología. Así las cosas, una vez priorizada las necesidades de instalación de mobiliario especializado, se proyecta adquirir 174 elementos de mobiliario especializado.

Que el proyecto de inversión se alinea de igual forma, con el Foco estratégico priorizado 1 “Agropecuario y agroindustria” y Foco 4 “Medio ambiente y minero energético” del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación para el departamento del Meta – PAED, así como con diferentes aspectos del Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Unillanos, como son la acreditación institucional, consolidación de los grupos de investigación y la modernización de equipos de laboratorio y campos de práctica. De igual forma, la presente propuesta le apunta a la estrategia de “Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad” teniendo como uno de los programas el de “Laboratorios para soportar las funciones misionales” y la meta de someter a proceso de certificación por lo menos un laboratorio de la Universidad, consignados en el Plan de Acción Institucional 2019-2021.

Que teniendo en cuenta el objetivo de la convocatoria de MinCiencia en su mecanismo de participación 2, el proyecto de inversión aprobado busca adecuar la infraestructura física y dotar de mobiliario especializado a los laboratorios del IALL y dotar de equipamiento especializado moderno al ICAOC. Con la ejecución del proyecto se busca obtener productos tales como: 1. Espacio del IALL mejorado para desarrollo de actividades de CTI y 2. Infraestructura del Centro de calidad de aguas de ICAOC dotada con equipos especializados para desarrollo de actividades CTI. Para esto, se propone una inversión total de \$ 2.031.037.636 de los cuales \$ 1.999.977.119 corresponden a recursos en efectivo solicitados al Sistema General de Regalías y \$ 31.060.517 a recursos en especie aportados por la Unillanos; con un plazo de ejecución de 9 meses.

Que los anteriores recursos fueron incorporados al presupuesto de la Universidad de los Llanos mediante el Acuerdo Superior N° 016 de junio 19 de 2020. De igual forma, se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos a utilizar los recursos del SGR y adelantar los trámites contractuales necesarios para el desarrollo del presente proyecto de inversión mediante Resolución Superior N° 033 de julio 02 de 2020. Los cumplimientos de requisitos previos al inicio de la ejecución del presente proyecto de inversión fueron certificados por la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel del SGR mediante certificación expedida el día 10 de agosto de 2020.

Que en este sentido, la Universidad de los Llanos tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: Adquisición e instalación de mobiliario especializado para los laboratorios adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, descritos en el rubro de Materiales cuyo detalle es “Adecuación de los espacios de los laboratorios del Instituto de Acuicultura de la Universidad de los Llanos - IALL con superficies que garanticen la resistencia a sustancias más comúnmente usadas en laboratorios de análisis fisicoquímicos”, por un valor total de \$550.028.710

Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2020, la Directora de la Maestría de Gestión Ambiental Sostenible FCBI, Supervisora del Proyecto código BPIN 2019000100056, con visto bueno del profesor coordinador del proyecto, presentaron estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección a través de la modalidad de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232 DE 2020

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Especializado para los Laboratorios Adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL para el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, Proyecto código BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR*

invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS ADSCRITOS AL INSTITUTO DE ACUICULTURA DE LOS LLANOS - IALL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PROYECTO CÓDIGO BPIN 2019000100056 DEL FCTEI DEL SGR”**, por valor de \$550.028.710.

Que se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto de la necesidad según se aprecia en el certificado de disponibilidad presupuestal Interno N° 1590 de fecha 17 de noviembre del 2020, por la suma de **QUIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$550.028.710)**, Rubro presupuestal: 43G312202902 denominado materiales, insumos y documentación, centro de costos 54800, Vigencia 2020, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR N° 1520 de fecha 17 de noviembre de 2020, por la suma de **QUIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$550.028.710)**, proyecto BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR, Fuente SGR: FCTel -Meta por un valor de \$ 419.116.702,48 y FCTel- Vaupés por un valor de \$130.912.007,52

Que el valor a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2020, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el estudio de oportunidad y conveniencia, constancia de estudio de mercado y proyecto de pliego de condiciones, del proceso de selección de la Invitación Abreviada N° 019 de 2020, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de tres (03) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día veintitrés (23) de noviembre de 2020, dentro del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se verifica que se reciben observaciones al proceso de la Invitación Abreviada N° 019 de 2020 por correo electrónico así: **1) CTL COMPANY** a través de la señora HELEN MORENO, mediante comunicación escrita allegada el día 23 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico [asistentebogota@ctlcompany.com](mailto:asistentebogota@ctlcompany.com), hora 13:46, con observaciones del orden financiero. **2) NORLAB S.A.S.**, a través de la señora ANGIE MORENO, mediante comunicación escrita allegada el día 23 de noviembre de 2020, mediante el correo electrónico [dir.zona1@norlabdesign.com](mailto:dir.zona1@norlabdesign.com) hora 15:39, con observaciones del orden técnico.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2020, la Contadora Diana Yanira Rico Ortiz, como profesional de apoyo de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, actuando como evaluador financiero dentro del proceso de Invitación Abreviada No. 019 de 2020, emite respuesta a las observaciones de carácter financiero elevadas a la institución, donde concluye: No aceptar las observaciones realizadas y mantener lo establecido para el pliego de condiciones definitivo.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2020, el docente Víctor Mauricio Medina Robles, Coordinador del proyecto, actuando como evaluador técnico del proceso de la Invitación Abreviada N° 019 de 2020, emite respuesta a las peticiones del componente técnico concluyendo que: **a)** Aclara lo que se refiere al ítem Perfil Interespacial de Muebles, **b)** Aclara y especifica a lo que se refiere al ítem Mueble de Trabajo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232 DE 2020

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Especializado para los Laboratorios Adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL para el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, Proyecto código BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR*

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2020, se publica observaciones y respuestas a las observaciones en la página web <http://contratacion.unillanos.edu.co> del proceso de la Invitación Abreviada N°. 019 de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ordenar la apertura del proceso de selección de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS ADSCRITOS AL INSTITUTO DE ACUICULTURA DE LOS LLANOS - IALL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PROYECTO CÓDIGO BPIN 2019000100056 DEL FCTEI DEL SGR"**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El cronograma del proceso de selección de invitación abreviada N° 019 de 2020 será el siguiente:

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA   | LUGAR   |
|--|--|---|
| Publicación invitación abreviada, estudios previos, presupuestos oficiales y proyecto de pliego de condiciones | Noviembre 19 de 2020 a las 08:00 am  | Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación                                      |
| Plazo máximo para presentar observaciones  | Desde el 19 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2020, hasta las 05:00 pm    | Radicadas a través del correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>                            |
| Publicación pliego definitivo y Resolución de apertura del proceso de selección                                | Noviembre 25 de 2020, a las 08:00 am   | Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación.                                     |
| Manifestación de Interés   | Noviembre 26 de 2020, desde las 08:00 am hasta las 03:00 pm en jornada continua. | Radicada en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Segundo piso edificio administrativo) |
| Cierre   | Noviembre 30 de 2020, desde las 08:00 am hasta las 03:00 pm en jornada continua. | Radicada en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Segundo piso edificio administrativo) |
| Evaluación de las Ofertas  | Diciembre 01 al 02 de 2020   | Profesionales evaluadores –Universidad de los Llanos  |
| Publicación de informe evaluativo individual   | Diciembre 03 de 2020   | Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación                                      |
| Observaciones al informe evaluativo individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)          | Diciembre 04 al 07 de 2020, hasta las 03:00 pm en jornada continua.              | Radicadas a través del correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>                            |
| Respuestas a las Observaciones   | Diciembre 09 de 2020   | Se publicará en la página web   |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232 DE 2020

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Especializado para los Laboratorios Adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - Iall para el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, Proyecto código BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR*

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación.   |
| Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta | Diciembre 11 de 2020  | Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación                        |
| Suscripción contrato   | Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso  | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Segundo piso edificio administrativo). |
| Legalización del contrato  | Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato  | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Segundo piso edificio administrativo). |
| Suscripción acta de inicio   | Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Segundo piso edificio administrativo). |

Una vez atendidas las observaciones realizadas por parte de los interesados, se procederá a dar apertura al proceso mediante acto administrativo motivado, al mismo tiempo se publicará el pliego de condiciones definitivo el cual contendrá el cronograma del proceso, según lo establecido en el literal d) artículo 57 Resolución Rectoral N°2079 de 2014.

**Nota:** El oferente y/o representante legal que no pueda asistir presencialmente para la suscripción del contrato o acta de inicio hasta la sede de la institución, deberá informarlo indicando las razones a más tardar dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del proceso. La Vicerrectoría de Recursos Universitarios remitirá mediante correo electrónico al señalado en el Certificado de Cámara de Comercio, sin numeración y sin firma, de la respectiva minuta y acta de inicio, para lo cual tendrá un plazo de dos (2) días hábiles siguientes para imprimir, firmar, autenticar y enviar al correo electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co) y por correspondencia física a la dirección Kilometro 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona, Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Universidad de los Llanos, a más tardar el día (5) hábil siguiente a la adjudicación.

**PARÁGRAFO:** Se autoriza al Vicerrector de Recursos Universitarios la facultad de modificar el cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, conforme a las necesidades presentadas en el desarrollo del proceso de licitación pública.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto total de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$550.028.710)**, valor que se encuentra respaldado así: Certificado de disponibilidad presupuestal Interno N.º 1590 de fecha 17 de noviembre del 2020, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$550.028.710)**, Rubro presupuestal: 43G312202902 denominado materiales, insumos y documentación, centro de costos 54800, Vigencia 2020, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR N.º 1520 de fecha 17 de noviembre de 2020, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$550.028.710)**, proyecto BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR, Fuente SGR: FCTel - Meta por un valor de \$ 419.116.702,48 y FCTel- Vaupés por un valor de \$130.912.007,52. No obstante, el valor del





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232 DE 2020

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 019 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Especializado para los Laboratorios Adscritos al Instituto de Acuicultura de los Llanos - Iall para el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de los Llanos, Proyecto código BPIN 2019000100056 del FCTEI del SGR*

certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, éste se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la Dirección Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector

**Aprobó:** Vo Bo. Jhoan Alexander Novoa Mosquera – Vicerrector de Recursos Universitarios

**Revisó:** Ghina Martínez Díaz – Técnico operativo - VRU

**Proyectó:** Diana Rico Ortiz– Profesional de Apoyo Ofc VRU